

ADQUISICIONES

INFORMACION GENERAL

Contratista: JOSE DE JESUS PIAMBA ALVAREZ CONTRATO No. 2459/2025 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 76306583-3

OBJETO: Prestacion de servicios personales para realizar el control de calidad de la informacion del reconocimiento de campo en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Cauca

Ciudad de origen: POPAYAN **Fecha aprobación póliza:** 04/04/2025

Vigencia: del 0 4 0 4 2 0 2 5 **Hasta:** 3 0 0 8 2 0 2 5 **Período Reportado:** 01/08/2025 al 30/08/2025

Termino de ejecución: del 0 4 0 4 2 0 2 5 **Hasta:** 3 0 0 8 2 0 2 5

Valor Total \$22,050,000.00 **Honorarios:** \$22,050,000.00

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI REALIZARÁ LOS PAGOS, MES VENCIDO O FRACCIÓN DE MES CON FECHA DE CORTE 30 DE CADA MES, A RAZÓN DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000). SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LOS PERIODOS SE CUENTAN DE 30 DÍAS CALENDARIO EXCEPTUANDO LOS DÍAS PARCIALES DEL PRIMER PERIODO DE PAGO Y EL ÚLTIMO PERIODO A PAGAR CUANDO NO SEA EL MES COMPLETO

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
5	ARL	POSITIVA ARL	08-2025	9489860848	\$43,900.00
5	SALUD	NUEVA EPS	08-2025	9489860848	\$225,000.00
5	PENSION	COLPENSIONES- AFP	08-2025	9489860848	\$288,000.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
5	\$4,500,000.00	\$.00

No. Cuenta Bancaria: 290-290179381

No. Rubro Presupuestal:

C-0406-1003-7-10305B-0406016-02

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

Con relación a la obligación 1: Recibió del equipo 3 de reconocimiento predial 973 unidades prediales, 771 predios formales y 202 predios informales, discriminados así: 318 unidades prediales de la vereda 0005 El tigre, 416 unidades prediales de la vereda La capilla 0024, 161 unidades prediales de la vereda San Lorenzo y 88 unidades prediales de la vereda 19000100000027 Michinchal los cuales están en proceso de edición consolidación, revisión alfanumérica y gráficamente por parte de los editores.

De acuerdo con la observación al control de calidad de los predios entregados se requiere de la consolidación gráfica y alfanumérica de los predios precitados para continuar con el proceso de revisión de áreas de terreno unidades de construcción completitud de la información en general.

Igualmente se realizaron los ajustes en Cica de acuerdo a los archivos proporcionados por el grupo de consolidación, verificando consistencia lógica y completitud de la información de los predios entregados de la UIT 2 Y UIT 5.

Con relación a la obligación 2: Asignó al reconocedor predial Brian Erazo un total de 88 unidades prediales de la vereda michinchal, a los restantes cuatro reconocedores no se les asigno nuevos predios puesto que se encontraban con el tope de predios a tramitar durante el mes de agosto, no se realizó entrega de material de conservación puesto que con antelación ya se había repartido

Con relación a la obligación 3: Verificó en la plataforma CICA y en el insumo del programa ARCGIS la digitalización gráfica de 973 unidades prediales correspondientes a las veredas 19130000100000024, 19130000200000005 de la UIT 5 Rural, veredas La Capilla y El Tigre respectivamente, 19130000200000002 San Lorenzo y vereda 19130000100000027 Michinchal, utilizando como insumo para la verificación GDB del proyecto y consulta en VUR.

En la vereda la capilla se generaron fichas matrices y predios en condición de condominio denominado Raudales de Cajibío.

Con relación a la obligación 5: Realizó acompañamiento en las labores de inspección predial en las veredas el tigre, y la capilla a los reconocedores Jhoan Juspian y Yenny Pérez los días 12 y 13 de agosto de 2025, igualmente realizó control de calidad de campo los días 20, 21, 22 y 25 y 26 de agosto de 2025 en las veredas San José, EL túnel, La Claudia, La pajosa y El Cairo pertenecientes a la UIT 2 El túnel, también se realizó atención a

los usuarios que requirieron algún tipo de asesoría en la oficina Com-Cajibio

Con relación a la obligación 6: Garantizó la asignación de 88 unidades prediales de la vereda 19130000100000027 Michinchal al reconocedor predial Brian Esteban Erazo, y 34 unidades prediales a la reconocedora predial Vanessa Perdomo de la vereda la capilla, 1913000100000024. No se les realizó asignación a los reconocedores prediales Jhoan Juspian, Niyer Rodríguez y Yenny Pérez porque con los predios asignados en el mes de julio según reporte presentado y avance consolidado sobrepasaban la cantidad de predios a informar para el mes de agosto de 2025.

Con relación a la obligación 7: Elaboró y corroboró la información en la plataforma VUR de las unidades prediales correspondientes al condominio denominado Raudales de Cajibío, se expidió la respectiva ficha matriz para el diligenciamiento de las unidades prediales proyectadas.

Con relación a la obligación 8: Realizó el seguimiento al cronograma establecido para las veredas catastrales 19130000100000024 la capilla, intervenida por los reconocedores Jhoan Juspian y Vanessa Perdomo, 19130000200000005 El Tigre laborada por Brian Erazo y Yenny Pérez y 19130000200000002 San Lorenzo intervenida por Niyer Rodríguez y 19130000100000027 Michinchal laborada por el sr Brian Erazo, veredas ubicadas en el municipio de Cajibío.

Se enfatizó en el porte diario de la indumentaria y distintivos oficiales de la institución en las visitas de campo, igualmente se recalcó en el buen uso de los equipos suministrados para realizar la labor diaria.

Con relación a la obligación 9: Elaboró para el mes de agosto informe con el avance semanal de inspecciones de campo, también se recibieron los insumos tramitados por el personal de reconocimiento predial gráficamente, en plataforma CICA y GDB en el programa ARCGIS

Con relación a la obligación 10: Asistió a reuniones con la líder Com-Cajibio para corroborar avance y planeación de las labores de reconocimiento predial, y con el grupo 3 de reconocedores prediales se realizó inducción sobre calificación destino de construcciones y completitud de la información catastral recogida en campo.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

Con relación a la obligación 4: Durante este periodo No Recepciónó solicitudes de mutaciones de parte de usuarios en la oficina Com-Cajibio.

Las 9 solicitudes de conservación catastral asignadas en el mes de junio, se tramitaron y diligenciaron en las GDB entregadas en el presente periodo por cada uno de los reconocedores.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

EDGAR ENRIQUE RAUL CHAMORRO CALVACHI

NOMBRE

FIRMA